

Pilar Regueiro Suárez*

Resumen: Aquí se aborda la participación de las mujeres españolas en la Conquista de México. Se revisan fuentes de la época y documentos posteriores en los que aparecen sus nombres y las mercedes que les fueron otorgadas. Al ser poco común, durante el siglo XVI, que las mujeres ostentaran bienes y cargos por sí mismas, se revisa la condición jurídica de la mujer en esa época para comprender su situación. La finalidad es incluirlas dentro de las interpretaciones a 500 años de este importante suceso histórico y conocer mejor las implicaciones que tuvieron en la Conquista y la conformación de Nueva España.

Palabras clave: conquistadoras, Conquista de México, mujeres españolas, siglo XVI.

Abstract: This article reviews the participation of Spanish women in the Conquest of Mexico. Sources of the time and later documents are reviewed in which their names and the grants that were granted to them appear. As it was rare, during the sixteenth century, for women to hold assets and positions by themselves, the legal status of women at that time is reviewed to understand their situation. The purpose is to include them within the 500-year interpretations of this important historical event and to better understand the implications they had on the Conquest and the formation of New Spain.

Keywords: conquerors, Conquest of Mexico, Spanish women, sixteenth century.

Aprovisionadoras y soldados: las españolas en la Conquista de México

Provisioners and Soldiers:
Spanish Women in the Conquest of Mexico

La Conquista de México como proceso histórico complejo brinda la posibilidad de ser analizado desde distintos ángulos e incluso, conforme pasa el tiempo, de ser repensadas y reformuladas las interpretaciones. Entre los múltiples aspectos trabajados por los especialistas destaca el de sus actores, tanto conquistadores como conquistados, a partir de la información que se contiene en las fuentes de la época. Dichas fuentes no siempre aportan la misma cantidad de datos para uno y otro caso; sin embargo, siempre se espera poder hallar nuevas pistas para comprender mejor a los partícipes de la Conquista.

Respecto de las identidades de los conquistadores, es posible conocerlas gracias a las obras elaboradas durante las campañas bélicas de conquista y también a la documentación emitida por ellos y sus descendientes con la finalidad de obtener favores de la Corona a lo largo del siglo XVI. Justamente ese segundo tipo de fuentes fueron estudiadas por los eruditos del siglo XIX, quienes, interesados en forjar una historia nacional, se dieron a la tarea de publicarlas de manera íntegra o de dar a conocer su existencia mediante catálogos para fomentar la investigación y evitar su pérdida (Crespo, 2008: 306).

Entre todos aquellos documentos del siglo XVI destaca la mención de mujeres españolas que participaron en las batallas y cuya labor fue reconocida en mayor o menor medida por la Corona española. Sabemos que la presencia de las mujeres durante la Conquista fue relevante, pues tanto indígenas aliadas como españolas alimentaron, aprovisionaron y curaron

Postulado: 22.04.2020
Aprobado: 25.09.2020

* Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM. Correo electrónico: <regueiro2790@gmail.com>.

a las huestes de Hernán Cortés. En particular, las indígenas permitieron el establecimiento de alianzas, sólo basta recordar la figura de Malintzin, quien facilitó la comunicación y la negociación política entre españoles e indígenas (O'Sullivan Beare, 1956: 48; Muriel, 1992: 56; Townsend, 2015).

A pesar de ser limitados los documentos que las mencionan, el presente artículo tiene la finalidad de abordar las distintas funciones que desempeñaron las mujeres españolas durante la Conquista de México a partir de las fuentes de la época, así como documentos en los que se registraron las mercedes que algunas de ellas recibieron por parte de la Corona, en un momento en el cual no era común que ostentaran bienes o cargos de gran magnitud. Todo ello con el propósito de incluirlas dentro de las interpretaciones que de este momento se realizan y complementar, en la medida de lo posible, la información y las implicaciones que tuvieron durante todo el proceso de Conquista y la conformación de Nueva España.

Dicho lo anterior, el artículo inicia con una breve revisión de los registros que aluden a las conquistadoras después de la Conquista, mismos que brindan datos acerca de sus identidades y su descendencia. Luego, se revisan las condiciones en las que estas españolas se embarcaron hacia el Nuevo Mundo y, particularmente, los roles que cumplieron durante la Conquista de México como soldados y aprovisionadoras del ejército tlaxcalteca-español capitaneado por Hernán Cortés. Por último, se abordan las condiciones jurídicas a las que se insertaron después de la Conquista con la finalidad de comprender cómo les fueron asignadas diferentes mercedes por sus servicios.

Lo que sabemos de los conquistadores y las conquistadoras

Tal como se ha mencionado antes, la información acerca de los conquistadores y las conquistadoras de México proviene de diversas fuentes, entre las que se encuentran aquellas que tuvieron el objetivo de dar cuenta de los hechos ocurridos durante la Conquista; es el caso de las obras de Bernal Díaz del Castillo

(1985), Francisco López de Gómara (2007), Diego Muñoz Camargo (1892), fray Diego Durán (1880), Juan Suárez de Peralta (2017), Francisco Cervantes de Salazar (1914), Baltazar Dorantes de Carranza (1970), por mencionar algunas.

Después de 1521, otro tipo de documentos recabaron, de forma particular, datos acerca de los participantes de la Conquista: se trata de las probanzas de méritos y servicios elaboradas entre 1524 y 1627, para que los conquistadores pudieran ser acreedores de mercedes para sí y sus descendientes (Grunberg, 2004: 94). Respecto de este último tipo de fuentes, buena parte de la documentación quedó resguardada en diferentes repositorios, tanto civiles como eclesiásticos, en condiciones que no siempre fueron las óptimas (Crespo, 2008: 308).

Una vez consumada la Independencia de México, surgió la necesidad de promover una historia nacional para afianzar la identidad mexicana, empresa a la que se adhirieron varios intelectuales durante el siglo XIX, los cuales sentaron algunas de las bases metodológicas para el estudio de la Historia. En términos generales, su metodología para conocer el pasado consistía en recurrir a fuentes primarias con la finalidad de tener información más objetiva acerca de un periodo histórico, promoviendo la imparcialidad al momento de realizar las interpretaciones (Trabulse, 1988: 42; Crespo, 2008: 308).

De manera que la generación de intelectuales del siglo XIX, entre quienes se encuentran Joaquín García Icazbalceta, Manuel Orozco y Berra, Nicolás León, José Fernando Ramírez, José María Andrade, José María de Ágreda y Sánchez, Alfredo Chavero, por mencionar algunos, centraron una parte de su atención en el periodo novohispano y se dieron a la tarea de consultar y adquirir documentos y libros antiguos, en muchas ocasiones inéditos (Crespo, 2008: 307).

Al compartir intereses de investigación similares, se creó una red de intelectuales que estaban en constante interacción y comunicación entre sí para intercambiar datos y fuentes (Crespo, 2008: 309). Por ejemplo, en la librería de José María Andrade se solían realizar tertulias para discutir y comprar libros

antiguos, a las que acudían Lucas Alamán, Manuel Orozco y Berra y José Fernando Ramírez (Pérez Silva, 2019: 383). Esos intelectuales estuvieron frente a documentos relacionados con los conquistadores y publicaron listas con los nombres y los descendientes de los mismos, por lo que tales fuentes son de suma importancia para conocer a las mujeres que estuvieron presentes durante la Conquista.

Uno de los primeros esfuerzos por rescatar los nombres de aquellas personas que participaron en la Conquista de México fue el de Baltasar Dorantes de Carranza, hijo del conquistador de Nueva Galicia, Andrés Dorantes de Carranza (González Obregón, 1970: iv). En su obra titulada *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España...*, además de escribir acerca de los pormenores de aquel suceso, incluye un listado alfabético de los conquistadores, de quienes además indica sus descendientes, los cargos que ocuparon y las mercedes recibidas por el rey (Folger, 2011: 92).

La labor recopiladora de datos sería reanudada por Manuel Orozco y Berra, José Fernando Ramírez, Joaquín García Icazbalceta y Nicolás León. El primero de ellos escribió *Los conquistadores de México*, obra que incluye una lista de los conquistadores a partir de los datos proporcionados por Bernal Díaz del Castillo, Antonio de Herrera y Tordesillas, Juan de Torquemada, Hernán Cortés y documentos resguardados en archivos (Orozco y Berra, 1970: 357).

La lista de Orozco y Berra fue aumentada posteriormente, tras la revisión de otros documentos y trabajos que llevaban a cabo de manera simultánea tanto Ramírez como García Icazbalceta. El primero basó su trabajo en un manuscrito resguardado en el Museo Nacional, propiedad de Diego García Panes; el segundo lo hizo a partir de un documento del siglo XVI que poseía incompleto, titulado: *Nombres de los capitanes, soldados, y esforzados varones que concurrieron a la conquista y población de este imperio de Nueva España, sacados de las historias de Gómara, Herrera, Torquemada, diversos escritores coetáneos, y de varias memorias, reales cédulas y probanzas de algunos para la solicitud de privilegios*; así como una *Carta del ejército de Cortés al emperador*, publicada

en 1858, que contiene 537 firmas de los soldados de Cortés y que pudo ser escrita durante la guerra de Tepeaca hacia 1520 (Orozco y Berra, 1970: 358-359).

El trabajo de Orozco y Berra, corregido y aumentado, tomaba en cuenta también a los conquistadores de Yucatán y destaca por incluir en la lista a las mujeres que formaban parte de los soldados de Cortés: Beatriz Hernández, María de Vera, Elvira Hernández, Beatriz Hernández, Isabel Rodríguez, Catarina Márquez, Beatriz Ordaz y Francisca Ordaz. También menciona a las que venían con Pánfilo de Narváez: María de Estrada, Beatriz Bermúdez de Velasco, Beatriz Palacios “Parda” y Juana Martín (Orozco y Berra, 1970: 381).

Algunos de los nombres de las mujeres españolas salieron a colación también en otra lista, publicada en 1902 por Nicolás León en la edición del Museo Nacional de la obra de Dorantes de Carranza. El documento se titula: *Memorial de los conquistadores de esta Nueva España, que se hallaron en la toma de México, y fueron después a ganar y conquistar con el Marqués del Valle las Provincias de Tututepeque y Provincia de Guatemala, Honduras e Igueras, que fue toda la Nueva España*. Afirmó León haberlo copiado de un documento de 1758 que era propiedad de Francisco Javier de Gamboa¹ (Dorantes de Carranza, 1970: 435-457).

El *Memorial* publicado por León contiene en su parte final un apartado titulado: “Memorial de nueve mugeres conquistadoras que se hallaron en la toma de México, dignas de gran memoria, que por sus buenos hechos a algunas de ellas les dieron pueblos y a otras aiuda de costa”, el cual brinda, además de los nombres de las españolas (algunas de ellas mencionadas antes), información relevante acerca de las mercedes que les fueron otorgadas, tal y como ocurrió con los varones. Dicho documento se encuentra en la actualidad resguardado en el Archivo de la Provincia Agustiniiana de Michoacán,² junto con otros

¹ Gamboa fue un reconocido abogado y jurista del siglo XVIII, quien se dedicó a estudiar diversos temas, principalmente relacionados con la minería (Méndez Pérez, 2012).

² Archivo de la Provincia Agustiniiana de Michoacán (APAMI), Misceláneas 27, expediente 15, ff. 309r-326v. (La referencia

documentos que pertenecieron al abogado Gamboa, quien a su vez parece haberlo copiado de la documentación que poseía el virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros.³

Así, los documentos publicados durante del siglo XIX y principios del XX, que a simple vista parecen ser sólo listados de nombres de conquistadores, en realidad son fuentes de suma importancia para rastrear a las españolas conquistadoras y desentrañar sus orígenes y su vida posterior a 1521. Además, los datos proporcionados en las mismas permiten realizar búsquedas en otro tipo de documentación, principalmente de carácter jurídico, que no siempre las omite de manera tajante, como ocurre en las crónicas del siglo XVI, en las que son mencionadas pocas veces y sólo cumplen roles secundarios. Justamente, en las siguientes páginas veremos que su papel marginal se debe a la visión androcéntrica con la que fueron elaboradas las fuentes en las que se les registró, pero esto no significa que no desempeñaran tareas fundamentales durante las contiendas de conquista.

Las conquistadoras de Tenochtitlan

Antes de tratar las funciones de las españolas en la Conquista debe referirse cómo fue que arribaron estas

puede cambiar debido a que en la actualidad el archivo se encuentra en proceso de clasificación).

³ Una posible razón por la cual el *Memorial* se encuentra en resguardo de la Provincia Agustiniense de Michoacán podría deberse a que uno de los personajes más allegados al marqués de Montesclaros fue el agustino fray Pedro Ramírez, quien fungía principalmente como confesor (Palomero Páramo, 2005: 182). Más adelante, los papeles del virrey fueron copiados por Francisco Javier Gamboa y quedaron en Nueva España, mientras que los originales pasaron a España, posiblemente se encuentren en el Archivo del Infantado. Los traslados de Gamboa fueron consultados por Nicolás León en la biblioteca de los agustinos en Morelia, quien mantenía una estrecha relación con ellos (Bernal, 1982: 29). Además, en la correspondencia que mantuvo con García Icazbalceta entre 1883 y 1893, menciona que el prior del convento de Morelia, fray Sabás Rodríguez, le permitió consultar la biblioteca y dio cuenta a su colega de la lista de libros y manuscritos que allí pudo ver, entre ellos dice que “están en esa biblioteca también todos los manuscritos de Gamboa” (Bernal, 1982: 129), entre los referidos documentos se encuentra el *Memorial*.

mujeres al Nuevo Mundo. Las primeras expediciones que llegaron a América después de su descubrimiento estuvieron conformadas por hombres, pero desde 1497 se ordenó mediante Real Cédula⁴ la migración de treinta mujeres por cada barco (Pumar Martínez, 1991: 12). Durante esta época encontramos los casos de Catalina Rodríguez y María Granada, las cuales fueron enviadas a la Española con fines correctivos tras ser sentenciadas en Castilla⁵ (Encontra y Vilalta, 2013: 44).

A partir de la minuciosa investigación de Peter Boyd-Bowman (1976: 582, 596), es posible determinar que entre 1509 y 1519 pasaron 308 mujeres a América, la mayor parte de ellas procedentes de Andalucía, aunque también hubo migración de extremeñas, leonesas y castellanas. Cabe destacar que estas mujeres, particularmente las andaluzas, vivían en un constante contexto bélico provocado por los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes, pero también en una sociedad profundamente desigual, por lo que cruzar el Atlántico para llegar a América significó una forma de iniciar una nueva vida y acceder a privilegios que no podrían conseguir en la península (Semo, 2019: 23).

Con el paso de los años incrementó el traslado de mujeres, en gran medida debido a que la Corona exigió a los colonos ir acompañados de sus esposas o regresar por ellas a España, ya que era de particular interés perpetuar súbditos españoles en el Nuevo Mundo y evitar las relaciones extramaritales entre conquistadores e indígenas (López de Mariscal, 1997: 142; Martínez, 1983: 36; Pumar Martínez, 1991: 13). Incluso, para afianzar los objetivos anteriores, la Corona estipuló que en caso de que los conquistadores no trasladaran a sus esposas a América,

⁴ Real Cédula del 23 de abril de 1497.

⁵ Según apunta José Luis Martínez (1983: 31), Cristóbal Colón sugirió a los Reyes Católicos el traslado a América de personas que hubiesen cometido delitos menores o que hubiesen sido desterrados de la península, esto con la finalidad de promover el poblamiento. Los reyes aceptaron y expidieron una Real Cédula al respecto, pero el traslado de gente con estas condiciones jurídicas no ocurrió del todo.

perderían las encomiendas asignadas (Pumar Martínez, 1991: 13).

Derivado de las exigencias reales comentadas antes, aparecen en las fuentes con mayor frecuencia las españolas, tales como María de Toledo, quien se embarcó en la expedición de 1509 con su esposo, el virrey Diego Colón, y a pesar de no conocer todos los nombres, se sabe que venía acompañada de varias mujeres nobles para que contrajeran matrimonio con los conquistadores solteros (López de Mariscal, 1997: 133-134).

Es bien sabido que las mujeres solían viajar en grupos hacia América, sobre todo aquellas que iban solas a encontrarse con sus esposos o a casarse, esto con la finalidad de protegerse de cualquier eventualidad que pudiera suceder en las embarcaciones (Encontra y Vilalta, 2013: 75). Igualmente, las condiciones de los primeros viajes fueron precarias en muchos sentidos; el hambre, las inmundicias y las enfermedades fueron aspectos que enfrentaron las mujeres, aunado al hecho de que las embarcaciones podían naufragar (Martínez, 1983: 97-100). Acerca de esto último hay que destacar el caso de dos mujeres, de nombres desconocidos, que naufragaron con Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero en 1511 y que arribaron a las costas de Yucatán, donde posteriormente murieron (Díaz del Castillo, 1985: 70).

En cuanto a las españolas en la Conquista de México, éstas son mencionadas inicialmente por los cronistas, ya fuera por sus nombres, apodosos o su parentesco con los soldados. Tal como señala Blanca López de Mariscal (1997: 131), es interesante que el patrón para referirse a ellas se rompe cuando algunas son aludidas como guerreras; o sea, cuando se les menciona tomando decisiones y realizando acciones de importancia dentro de las batallas, cosa que no era común dentro de los roles de género de la época, que las restringía al ámbito doméstico. De esta forma, es posible detectar en las fuentes que las españolas participan en dos rubros durante la Conquista: uno como soldados en los campos de batalla en el que rompen con los roles de género establecidos; y otro como proveedoras del ejército de Cortés. A continua-

ción revisaremos su participación en estos ámbitos y cuál fue su importancia en las contiendas.

Mujeres soldado

Entre las mujeres soldado que pelearon en las diversas batallas destacan María de Estrada, Beatriz Bermúdez de Velasco y Beatriz Hernández. La primera, quizá la más famosa de todas, pasó a la isla de Cuba y a Santo Domingo a principios del siglo XVI, aunque las fechas relativas a su vida no son del todo claras. Se sabe que fue sobreviviente de una emboscada en el Puerto de Matanzas en Cuba y, más adelante, estando en Santo Domingo, se casó con Pedro Sánchez Farfán, de origen sevillano (Díaz del Castillo, 1985: 40-41, 306; O'Sullivan Beare, 1956: 59). Sánchez Farfán llegó a tierra firme junto a las huestes de Hernán Cortés en 1519, pero Estrada permaneció en la isla un año más hasta que junto a su hermano, Francisco de Estrada, cruzó con Pánfilo de Narváez (Puig Carrasco, 2019: 83). Después del aprisionamiento de este último, en 1520, a manos de Hernán Cortés, las huestes de Narváez, entre las que se encontraba Estrada, se incorporaron a las del capitán extremeño y emprendieron el camino hacia México (Orozco y Berra, 1970: 359-360).

En general, se da cuenta de la participación de Estrada en tres batallas: la huida de Tacuba ("Noche Triste"), la de Otumba y la Conquista de Tenochtitlan; no obstante, tanto Bernal Díaz del Castillo (1985) como Diego Muñoz Camargo (1892) brindan más datos acerca de la primera. Es bien sabido que durante la madrugada del 1 de julio de 1520, las huestes de Cortés decidieron emprender la huida de Tenochtitlan hacia Tlaxcala para aprovisionarse luego de varias batallas con los mexicas, pero fueron sorprendidos en el camino, atacados y derrotados (Díaz del Castillo, 1985: 273). Durante el enfrentamiento, Estrada peleó con espada y caballo, según narra Muñoz Camargo (1892: 221): "Se mostró valerosamente una Señora llamada María de Estrada, haciendo maravillosos y hazareños hechos con una espada y una rodela en las manos, peleando valerosa-

mente con tanta furia y ánimo que excedía al esfuerzo de cualquier varón, por esforzado y animoso que fuese, que a los propios nuestros ponía espanto”.

Por último, Estrada tuvo que salir huyendo con los soldados de Cortés para salvaguardarse, siendo socorrida por algunos tlaxcaltecas, quienes también ayudaron a escapar a Malintzin y a Luisa, hija de Xicoténcatl, uno de los señores principales de Tlaxcala (Díaz del Castillo, 1985: 277). Es interesante comentar que María de Estrada es la única mujer representada en los documentos indígenas que relatan los episodios de la Conquista. Es el caso de la lámina 18 del *Lienzo de Tlaxcala* donde aparece montada a caballo junto a Hernán Cortés y Pedro de Alvarado; aunque la imagen no está asociada con ninguna glosa que indique su nombre, es posible que se trate de ella por ser la única mujer registrada por los cronistas que montaba a caballo (véase la lámina en Alemán Ramírez, 2016; Chavero, 1979).

Entre 1522 y 1524, Estrada es referida por fray Diego Durán (1880: 66) en las batallas de conquista de Morelos en donde también se hace énfasis en sus habilidades como guerrera; gracias a estos últimos servicios prestados a la Corona, y según indica el *Memorial*, recibió los pueblos de Tetela del Volcán y Hueyapan. Más adelante, fundó Puebla de los Ángeles y tras enviudar, se casó con Alonso Martínez, de oficio partidario. Estrada falleció entre 1535 y 1546 sin dejar descendencia, por lo que sus bienes pasaron nuevamente a la Corona (Muñoz Camargo, 1892: 221; O’Sullivan Beare, 1956: 60).

Por otro lado, la información acerca de Beatriz Bermúdez de Velasco, conocida como “La Bermuda”, es aún más escasa que la de María de Estrada. Sabemos que llegó con la gente de Pánfilo de Narváez, acompañada de su esposo Francisco de Olmos (Dorantes de Carranza, 1970: 181; Díaz del Castillo, 1985: 390). Bermúdez es mencionada durante la estancia de los españoles en Tenochtitlan cuando se resguardaban de los ataques mexicas. En uno de los enfrentamientos, los españoles se vieron en la necesidad de replegarse a su guarida, pero Bermúdez salió con armadura, espada y rodela para instarlos a

pelear contra los indígenas so pena de matarlos si se rendían (Muriel, 1992: 58).

Otra mujer soldado fue Beatriz Hernández, quien no es registrada peleando en la toma de Tenochtitlan, sino durante la conquista de Jalisco, en la que iba armada y protegía a las mujeres y a los niños que iban en el ejército. Hernández fue la que decidió fundar la ciudad de Guadalajara en el valle de Atejamac, después de varios intentos fallidos causados por los ataques indígenas (López de Mariscal, 1997: 138-139; Maura, 1996: 71). Con esta iniciativa, Hernández se impuso a los conquistadores varones que se encontraban en la misma empresa como Cristóbal de Oñate y Nuño de Guzmán.

Mujeres en la sanidad y aprovisionamiento

Cuando las españolas no estaban peleando con los hombres en las batallas de conquista, éstas se dedicaban a curar a los enfermos, ensillar a los caballos y aprovisionar a las tropas de armas y alimentos (Muriel, 1992: 56). Entre las mujeres que fueron registradas realizando este tipo de tareas se encuentran Beatriz Palacios, Francisca Ordaz, Beatriz Ordaz, Isabel Rodríguez, Juana López, Violante Rodríguez, Catalina González, Antonia Hernández, María de Vera y Elvira Hernández.

Beatriz Palacios, conocida como “La Parda”, estuvo entre las huestes de Cortés acompañando a su esposo, Pedro de Escobar. Su presencia en las fuentes destaca por dos cosas: una se refiere a las múltiples tareas que realizaba para auxiliar al ejército, tales como las guardias nocturnas, ensillar a los caballos, curar a los heridos y, según relata Francisco Cervantes de Salazar (1914: 703), también recogía bledos para alimentar a los soldados. El segundo aspecto que salta a la vista se refiere al origen étnico de Palacios, ya que se trata de una mulata. Aun cuando sabemos que los esclavos africanos estuvieron en las exploraciones y las conquistas americanas (Semo, 2019: 35-36), las fuentes omiten constantemente su presencia y más todavía cuando se trata de mujeres; por esta razón el registro de Palacios es inusual, pero de suma impor-

tancia. Afortunadamente, las evidencias arqueológicas, como la de Zultepec-Tecoaque en Tlaxcala (INAH, 2019), permiten confirmar que entre las personas del ejército de Cortés que fueron capturadas y sacrificadas por los acolhuas se hallaban hombres africanos, niños y mujeres africanas y blancas.

Entre las aprovisionadoras destaca también Isabel Rodríguez, quizá una de las mujeres más relevantes en las labores de enfermería entre las huestes españolas. Rodríguez fue tan hábil y eficiente que se creía tenía poderes curativos en las manos (López de Mariscal, 1997: 139). Según refiere Juan de Torquemada (1975: 293), ella: “les ataba las heridas y se las santiguaba diciendo: en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo, un sólo Dios verdadero; él te cure y sane, lo cual no lo hacía más de dos veces y muchas no más de una y acontecía que los que tenían pasados los muslos iban otro día a pelear”.

Por su parte, las hermanas Ordaz, Francisca y Beatriz, pasaron originalmente con los soldados de Narváez y se incorporaron a los de Cortés en 1520. Antonio de Herrera (1725: 256) comenta que ellas increparon a los soldados por no confrontar a los atacantes de Cortés, diciéndoles: “Bellacos dominicos, que más os pertenecían las rucas, que las espadas, buena cuenta habéis dado de vosotros, mal hayan las mujeres, que vinieron con tales hombres”. Acerca de sus matrimonios poco se sabe, sólo que Francisca se casó con Juan González de León, soldado de Cortés, con quien tuvo descendencia (Dorantes de Carranza, 1970: 205).

Por último, se encuentran las mujeres referidas en las fuentes sólo por sus nombres, cuyos datos complementarios son muy escasos como: Juana Martín, María de Vera, Elvira Hernández, Juana Mancilla, Juana López, Violante Rodríguez, Catalina González, Antonia Hernández y María Hernández. Algunas de ellas son aludidas por Bernal Díaz del Castillo (1985: 390) durante la celebración tras la derrota de los mexicas en 1521:

La Bermuda, que se casó con Olmos de Portillo, el de México; otra señora mujer del capitán Portillo, que

murió en los bergantines, y esta por estar viuda, no la sacaron a la fiesta; e una hulana Gómez, mujer que fue de Benito de Vargas; y otra señora hermosa que se decía la Bermuda, no se me acuerda el nombre de pila, que se casó con un Hernán Martín que se vino a vivir a Guaxaca; y otra vieja que se decía Isabel Rodríguez, mujer que en aquella sazón era de un hulano de Guadalupe; y otra mujer algo anciana que se decía Mari Hernández, mujer que fue de Juan Cáceres el Rico; y de otras ya no me acuerdo que las hubiese en la Nueva España.

En cuanto a Elvira Hernández y María de Vera, éstas recibieron mercedes por sus servicios a la Corona y fungieron como testigos durante la muerte de Catalina Juárez Marcaida, esposa de Cortés (O’Sullivan Beare, 1956: 87). Hernández se casó con Tomás de Rijoles y tuvo una hija llamada Beatriz, mientras que se desconoce el nombre del esposo de Vera y sólo se sabe que tuvo un hijo que profesó en la Orden de San Agustín.⁶ En cuanto a Juana López, Violante Rodríguez, Catalina González y Antonia Hernández sólo son registradas durante el juicio de residencia de Hernán Cortés en el que dicen ser conquistadoras (Muriel, 1992: 55).

En casos especiales, las conquistadoras recibieron encomiendas por parte de la Corona, mientras que al resto les fueron asignadas ayudas para recompensarlas por sus servicios. A continuación se realiza una breve revisión de la situación jurídica de la mujer durante los primeros años de la época colonial y cómo influyó en las mercedes de estas conquistadoras españolas.

Las conquistadoras y sus mercedes

Según el *Memorial*, las conquistadoras recibieron encomiendas y ayudas de costa;⁷ es el caso de María de Estrada quien, como he mencionado antes, obtu-

⁶ APAMI, Misceláneas 27, expediente 15, ff. 325v-326v.

⁷ Al igual que los entretenimientos, las ayudas de costa eran remuneraciones que se otorgaban a las mujeres o descendientes de conquistadores en función de los servicios y los méritos (Ots Capdequí, 1941: 92).

vo los pueblos de Tetela del Volcán y Hueyapan en Morelos, o el de María de Vera, a quien se le dieron 300 pesos de ayuda de costa (Muñoz Camargo, 1892: 221; O'Sullivan Beare, 1956: 60). No se especifican las cantidades otorgadas a las demás, pero es muy probable que recibieran este tipo de mercedes, aun cuando no era común que las mujeres obtuvieran concesiones de manera directa.

Por lo general, las mercedes fueron dadas a los conquistadores varones y a sus descendientes, hijos y esposa, una vez fallecido éste (Pumar Martínez, 1991: 20). Particularmente en las encomiendas, éstas sólo se asignaban a conquistadores que estuviesen casados, es por ello que muchos españoles mandaron traer a sus esposas de España y otros se casaron con las españolas que recién llegaban al Nuevo Mundo (Pumar Martínez, 1991: 20; López de Mariscal, 1997: 133-134). La Corona también estableció una serie de prohibiciones para poder asignar una encomienda con la finalidad de limitar el número de ellas, por lo que no era legalmente válido que las recibieran los integrantes del Consejo de Indias; los descendientes que sobrepasaran las tres vidas al momento de heredarlas; los que tuvieran un cargo público en el ámbito político y eclesiástico; los mulatos y los mestizos; y las mujeres (Ots Capdequi, 1943: 320-324).

Según la Real Provisión de 3 de agosto de 1546 (Ots Capdequi, 1943: 323), las mujeres no podían tener encomiendas por asignación directa de la Corona al ser consideradas incapaces de tener indios, ya que jurídicamente eran tenidas por menores de edad y por ende, necesitaban tutoría de los padres, hermanos o esposos (Muriel, 1992: 313; Ots Capdequi, 1943: 323). A pesar de estar establecido en la ley, hubo algunas excepciones en las que las mujeres lograron hacerse con mercedes y otros cargos públicos.

Las primeras excepciones fueron las viudas y las hijas de los conquistadores, quienes heredaron las encomiendas durante los primeros años de la Colonia antes de que fueran reguladas. Poco tiempo después fue estipulado que debían casarse en el plazo de un año para poder continuar con la merced; una vez lleva-

do a cabo el matrimonio, la encomienda pasaba a ser administrada por el nuevo marido, quien absorbía su personalidad jurídica (Muñoz García, 1991: 466-468).

Las mercedes heredadas por las hijas de los conquistadores también fueron incluidas en sus dotes; empero, al estar las mujeres imposibilitadas jurídicamente para realizar o disolver contratos y administrar bienes por sí mismas, los esposos o tutores adquirían esas facultades. Incluso, en situaciones muy específicas, un juez podía autorizar alguna transacción como representante de una mujer (Muñoz García, 1991: 458; Muriel, 1992: 314; Ots Capdequi, 1943: 327).

Como puede notarse, legalmente las mercedes otorgadas a las mujeres tenían que ser recibidas de manera indirecta, principalmente a través de herencias y dotes. En contraste con este panorama, algunas otras sí consiguieron recibir favores directamente de la Corona y hasta les fueron asignados cargos públicos para recompensar sus méritos y servicios, constituyéndose en una gran excepción jurídica para ese momento en las Indias, dadas sus particularidades sociales, políticas y geográficas (Muñoz García, 1991: 463). En esta última excepción se encontraron las conquistadoras mencionadas antes y algunas otras en circunstancias particulares, como es el caso de las cacicas indígenas.

El *Memorial* sólo indica que María de Estrada recibió dos pueblos y María de Vera 300 pesos de ayuda de costa, acerca de las demás no se menciona si recibieron algún tipo de asignación, pero sí que no heredaron sus bienes por no haber tenido descendencia, por lo que probablemente alguna merced les fue otorgada. Ejemplos de otros casos son los registrados en la península de Yucatán, donde hay varias mujeres que fungieron como encomenderas (Muñoz García, 1991: 472); o el de Beatriz de Andrada, quien tras enviudar de Juan Jaramillo, quedó a cargo de las encomiendas en el Estado de México y Querétaro (Encontra y Vilalta, 2014: 18); en Guatemala, Beatriz de la Cueva, segunda esposa de Pedro de Alvarado, fungió como gobernadora; en Filipinas, Isabel de Barreto fue nombrada adelantada y gobernadora tras haber dirigido la expedición de conquista a finales

de siglo XVI; en la isla Margarita, Aldonza Villalobos colonizó el lugar junto a su madre y tutora, Isabel Manrique de Villalobos (Pumar Martínez, 1991: 102-114); y en el Reino del Perú en donde se registraron 102 encomenderas entre 1534 y 1620, aunque buena parte de sus nombramientos fueron recibidos como herencia (Quispe-Agnoli, 2011: 70).

Consideraciones finales

A 500 años de este significativo acontecimiento histórico, no debe dejarse de lado el estudio de aspectos que han sido poco tratados, en ocasiones por falta de interés, en otras por falta de fuentes, como es el caso de las españolas conquistadoras y su participación como soldados y aprovisionadoras dentro de las huestes de Hernán Cortés. Algunas de ellas fueron recompensadas por sus méritos con mercedes y fungieron en cargos públicos a pesar de no ser posible jurídicamente en ese tiempo. Esas excepciones nos llevan a percatarnos, como pasa en muchos contextos, de que la ley y la realidad no siempre van de la mano, por lo que es pertinente buscar a estas mujeres en otro tipo de documentación y acervos. De igual manera, es muy interesante observar que los roles de género que restringían a las mujeres europeas al ámbito doméstico no fueron tan rígidos en América. Esos roles se rompieron durante las batallas de conquista y por tal motivo las mujeres, tanto indígenas como españolas, tomaron las armas y fungieron como soldados. Por esa razón los cronistas las asociaron con lo varonil, la fuerza, la destreza, la valentía, etcétera, elementos estrechamente vinculados en esa época con el género masculino, permitiendo su registro en las fuentes por el hecho de causar asombro.

Habría que problematizar si las mujeres estuvieron completamente ausentes en los campos de batalla en Andalucía. Quizá simplemente fueron omitidas, pero eso no implica que no hubiesen estado o aprendido acerca del uso de armas, conocimientos que posteriormente pudieron haber aplicado en América.

No sucedió así con las mujeres aprovisionadoras que, a causa de desempeñar actividades femeninas

como la preparación de alimentos, fueron prácticamente invisibilizadas; empero, a mi juicio, desempeñaron las tareas más importantes para consolidar las victorias bélicas, ya que alimentaron a los soldados y estuvieron al tanto de su recuperación cuando estaban heridos, evitando que las bajas fueran mayores.

María de Estrada, Beatriz Bermúdez de Velasco, Beatriz Palacios, Juana Martín, Francisca Ordaz, Beatriz Ordaz, Beatriz Hernández, Isabel Rodríguez, Juana López, Violante Rodríguez, Catalina González, Antonia Hernández, María de Vera, Elvira Hernández, Juana Mancilla, Catarina Márquez y María Hernández son de las pocas mujeres registradas en las fuentes tempranas relativas a la Conquista; sin embargo, deben considerarse también aquellas españolas que pasaron a Indias de forma ilegal, por lo que sus nombres difícilmente aparecen en las licencias concedidas por la Casa de Contratación en Sevilla. O aquellas que murieron en naufragios, batallas, por enfermedades o a manos de sus esposos y que son aludidas escasamente. Por ejemplo, las cinco españolas muertas en Tuxtepec (Díaz del Castillo, 1985: 279); y las esposas de Juan Pérez, Juárez “el viejo” y un hombre apellidado Monjaraz, asesinadas a manos de sus maridos y quienes no recibieron castigo alguno (López de Mariscal, 1997: 135, 140).

Por último, es pertinente tomar en cuenta que después de la Conquista, muchas de estas mujeres continuaron sus vidas en actividades diversas, fungiendo como maestras, usureras y hasta comerciantes (Encontra y Vilalta, 2013). Sin duda alguna, la revisión de las fuentes con otras miradas acerca de las conquistadoras nos permitirá encontrar nuevos significados e implicaciones de éstas en la Conquista de México, principalmente desde un aspecto social y económico, ya que como se ha mencionado, muchas fueron fundadoras de ciudades y poseedoras de bienes producto de sus servicios.

Bibliografía

Archivo de la Provincia Agustiniense de Michoacán (APAMI), Misceláneas 27, expediente 15, ff. 309r-326v.

- ALEMÁN RAMÍREZ, Guadalupe (ed.) (2016), *Lienzo de Tlaxcala. Códice histórico colonial del siglo XVI. Copia de 1773 de Juan Manuel Yllanes del Huerto, su historia y su contexto*, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala / Secretaría de Educación Pública.
- BERNAL, Ignacio (comp.) (1982), *Correspondencia de Nicolás León con Joaquín García Icazbalceta*, México, UNAM.
- BOYD-BOWMAN, Peter (1976), "Patterns of Spanish emigration to the Indies until 1600", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 56, núm. 4, pp. 580-604.
- CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (1914), *Crónica de la Nueva España*, libro V, Madrid, The Hispanic Society of America.
- CHAVERO, Alfredo (1979), *El Lienzo de Tlaxcala*, México, Cosmos.
- CRESPO, Horacio (2008), "El erudito coleccionista y los orígenes del americanismo", Jorge MYERS (ed.), *Historia de los intelectuales en América Latina*, Buenos Aires, Katz, pp. 290-311.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal (1985), *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Espasa-Calpe.
- DORANTES DE CARRANZA, Baltasar (1970), *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, Jesús Medina.
- DURÁN, Diego (1880), *Historia de las Indias de Nueva España y islas de Tierra Firme*, México, Imprenta de Ignacio Escalante.
- ENCONTRA Y VILALTA, María José (2013), "Mujeres europeas en la capital de la Nueva España durante el siglo XVI", tesis de doctorado en Historia, México, Universidad Iberoamericana.
- _____ (2014), "Andaluzas en la capital de la Nueva España en el siglo XVI", en *VI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*, Jaén, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, pp. 1-27, recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4947074>> (consultada el 18 de abril de 2020).
- FOLGER, Robert (2011), *Writing as poaching. Interpellation and self-fashioning in Colonial relaciones de méritos y servicios*, Leiden, Brill.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Gonzalo (1970), "Prólogo", en Baltasar DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, Jesús Medina, pp. I-VI.
- GRUNBERG, Bernard (2004), "El universo de los conquistadores: resultado de una investigación prosopográfica", *Signos históricos*, núm. 12, pp. 94-118.
- HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de (1725), *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del mar océano*, década II, libro X, capítulo 4, Madrid, Imprenta Real de Nicolás Rodríguez.
- INAH (2019), "Cautivos de Tecoaque, aliados de Cortés, fueron seleccionados para recrear mitos en sacrificios", *Boletín 127*, México, INAH, recuperado de: <https://www.inah.gob.mx/attachments/article/8107/20190508_boletin_127.pdf> (consultada el 14 de noviembre de 2020).
- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco (2007), *Historia de la conquista de México*, Venezuela, Biblioteca Ayacucho.
- LÓPEZ DE MARISCAL, Blanca (1997), *La figura femenina en los narradores testigos de la Conquista*, México, Colmex / Consejo para la Cultura de Nuevo León.
- MARTÍNEZ, José Luis (1983), *Pasajeros de Indias*, Madrid, Alianza.
- MAURA, Juan Francisco (1996), "La épica olvidada de la Conquista de México: María de Estrada, Beatriz Bermúdez de Velasco y otras mujeres de armas tomar", *Hispanófila*, núm. 118, pp. 65-74.
- MÉNDEZ PÉREZ, Juan Ramón (2012), "El licenciado don Francisco Xavier de Gamboa en las Juntas de Arreglo de Minería de la Nueva España, 1789-1790", *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 47, pp. 161-196.
- MUÑOZ CAMARGO, Diego (1892), *Historia de Tlaxcala*, anotada por Alfredo Chavero, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- MUÑOZ GARCÍA, María José (1991), "La condición jurídica de la mujer casada en Indias", *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura*, núm. 9, pp. 455-476.
- MURIEL, Josefina (1992), *Las mujeres de Hispanoamérica. Época colonial*, Madrid, Ediciones Mapfre.
- OROZCO Y BERRA, Manuel (1970), "Conquistadores de México", en Baltasar DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, Jesús Medina, pp. 333-434.
- O'SULLIVAN BEARE, Nancy (1956), *Las mujeres de los conquistadores. La mujer española en los comienzos de la colonización americana*, Madrid, Compañía Bibliográfica Española.
- OTS CAPDEQUÍ, José María (1941), *El Estado español en las Indias*, México, Colmex.
- _____ (1943), *Manual de historia el derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano. Tomo I. El llano de Nochistlán y Tlacotlán*, Buenos Aires, Ins-

- tituto de Historia del Derecho Argentino / Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- PALOMERO PÁRAMO, Jesús (2005), “Las últimas voluntades y el inventario de bienes del pintor Alonso Vázquez”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 86, pp. 169-202.
- PÉREZ SILVA, Gerardo (2019), “Joaquín García Icazbalceta: bibliógrafo e historiador del periodo novohispano”, en Noé Héctor Esquivel Estrada (coord.), *Pensamiento Novohispano*, vol. 20, México, UAEMEX, pp. 381-394.
- PUIG CARRASCO, Alberto (2019), “Conquistadoras del nuevo mundo: los casos de María de Estrada e Inés Suárez”, en Magdalena DE PAZZIS PI (dir.) y Carlos DÍAZ SÁNCHEZ (coord.), *La mujer en el Ejército. Casos de estudio*, Madrid, Cátedra Extraordinaria Complutense de Historia Militar, pp. 65-111.
- PUMAR MARTÍNEZ, Carmen (1991), *Españolas en indias, mujeres-soldado, adelantadas y gobernadoras*, México, Biblioteca Iberoamericana.
- QUISPE-AGNOLI, Rocío (2011), “Domesticando la frontera: mirada, voz y ‘agencia’ textual de dos encomenderas en el Perú del siglo XVI”, *Guaragua*, año 15, núm. 36, pp. 69-88.
- SEMO, Enrique (2019), *La Conquista. Catástrofe de los pueblos originarios. Los actores: amerindios y africanos, europeos y españoles*, vol. I, México, UNAM / Siglo XXI.
- SUÁREZ DE PERALTA, Juan (2017), *Tratado del descubrimiento de las Indias. Noticias históricas de la Nueva España*, est. prelim. de Teresa SILVA TENA, México, Conaculta (Cien de México).
- TORQUEMADA, Juan de (1975), *Monarquía indiana*, vol. IV, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas.
- TOWNSEND, Camilla (2015), *Malintzin: Una mujer indígena en la conquista de México*, México, Era.
- TRABULSE, Elías (1988), “Clavigero, historiador de la Ilustración mexicana”, en Alfonso MARTÍNEZ ROBLES (ed.), *Francisco Javier Clavigero en la ilustración mexicana 1731-1787*, México, El Colegio de México, pp. 41-57.